

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 188 Sábado 4 de agosto de 2018

Sec. IV. Pág. 50400

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40009 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Anuncia:

1.- Que en la Sección I de la Declaración de Concurso 1512/2017, instado por el Procurador Cean Garrido, referente al deudor don Antonio Arturo Chamorro Diaz con DNI 52483565A se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concusal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

lugo, 8 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A180049820-1